

INFORME DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA:	30	de	JUNIO	de	2026					
PERIODO:	DEL	27	de	ABRIL	de	2026	AL	28	de	ABRIL	de	2026

INFORMACIÓN CONTRATO

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL DESARROLLO DE JORNADA CULTURAL, PEDAGÓGICA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, CON DESTINO AL PARQUE TEMÁTICO GONDAVA (VALLE DE LOS DINOSAURIOS), MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LA RUTA DE IDA Y REGRESO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "TODO PUEDE SER MEJOR".										
N° Contrato	C-MS-MC-026-2026			Fecha de suscripción contrato	abril 27, 2026			Fecha de Terminación contrato	abril 28, 2026		
N° CDP	2026	Fecha CDP	abril 15, 2026			N° RP	2026000159	Fecha RP	abril 27, 2026		
N° CDP ADICIONAL 1		Fecha CDP Adicional				N° RP ADICIONAL 1		Fecha RP Adicional			
Nombre del Supervisor:	JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ					Identificación:	C.C N° 23.622.960 DE GUATEQUE				

INFORMACIÓN CONTRATISTA

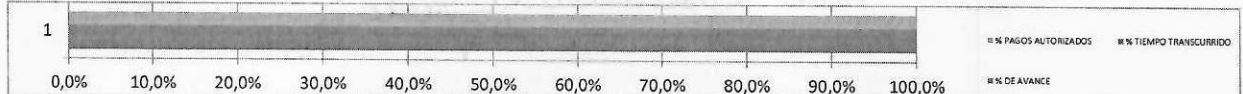
Nombre Contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MIRAFLORES CUYA SIGLA ES COOTRANMIRAFLOREÑA CON EL SERVICIO DE			Identificación:	No.820000359-3 - 4.164.992 expedida en Miraflores - Boyacá		
Teléfono:	3114409865			Dirección:	MIRAFLORES - BOYACA		

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN

	CONTRATO		
	27	4	2026
FECHA DE INICIACIÓN	27	4	2026
PLAZO INICIAL	Dos (2) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTA DE INICIO	28	4	2026
PLAZO ADICIONAL	Diez (10) días calendario escolar		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	28	4	2026

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE AVANCE CTO	100,0%	% TIEMPO TRANSCURRIDO	100,0%	% PAGOS AUTORIZADOS	100,0%
-----------------	--------	-----------------------	--------	---------------------	--------



SEGUIMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del contrato:	\$ 7.150.000,00
Valor Adición	\$ 0,00
Valor Total del contrato:	\$ 7.150.000,00
Pago anticipado	\$ 0,00
Valor Pagado	\$ 0,00
Valor a pagar en el periodo:	\$ 7.150.000,00
Valor Ejecutado	\$ 7.150.000,00
Saldo:	\$ 0,00
TOTAL DESEMBOLSOS A REALIZAR	\$ 7.150.000,00

ACTIVIDADES REALIZADAS

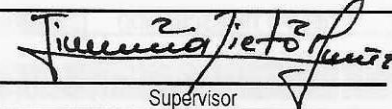
1. Prestar el servicio de Transporte Especial con Vehículos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley y las pólizas legales conforme a la naturaleza del objeto del contrato.
2. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015, reglamentario del servicio de transporte terrestre especial y las normas que lo modifiquen, adicionen, o sustituyan.
3. Deberá presentar los seguros obligatorios, de responsabilidad civil extracontractual, y demás establecidos por la normatividad legal vigente para este tipo de actividad.
4. Deberá presentar para el pago un informe de prestación del servicio al Municipio de Somondoco.
5. Deberá presentar para el pago la certificación de satisfacción expedida por la supervisión del contrato
6. Se deben cumplir a cabalidad las normas de tránsito en desarrollo del objeto contractual.
7. Deberá contar con el seguro obligatorio SOAT de cada uno de los vehículos con las cuales se prestará el servicio de transportes público especial. Para la prestación del servicio cada vehículo deberá contar con un conductor idóneo y debidamente capacitado y con la experiencia debida conforme a la naturaleza del servicio a prestar.
8. El contratista deberá tener capacidad transportadora adecuada y cumplir con el auxiliar acompañante y todas las demás exigencias de la norma.
9. Presentar la siguiente documentación de los vehículos que serán utilizados para la prestación del servicio:
 - i. Copia de la Tarjeta de operación de los vehículos
 - ii. Copia del seguro obligatorio Accidentes de Tránsito SOAT vigente
 - iii. Copia Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual de cada uno de los vehículos con los que se prestará el servicio.
 - iv. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases de los vehículos.
 - v. Copia de la licencia de conducción de los conductores de los vehículos.
 - vi. Certificación del sistema SIMIT sobre multas y comparendos de tránsito.
10. Aportar la identificación de cada conductor y la respectiva licencia de conducción.
11. Deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas, durante la ejecución del contrato.
12. Recibir, aceptar y poner en práctica las recomendaciones que el Supervisor imparta respecto al funcionamiento y prestación del servicio pactado en el contrato.
13. Informar al supervisor del contrato, cualquier modificación de la ruta.
14. Cumplir con la obligación de afiliación al sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.
15. Las demás que le sean inherente a la naturaleza del contrato.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN	PAGO POR PERIODOS										Valor Total Pagado
	ABRIL	MAYO	JUNIO								
Salud	4.593.300	5.021.200	3.701.800								13.316.300
Pensión	18.169.300	19.285.400	14.800.700								52.255.400
Aportes ARL	5.484.800	5.822.400	4.958.600								16.265.800
Comfaboy	4.313.300	4.556.500	3.688.800								12.558.600
ICBF	0	25.600	0								25.600
SENA	0	17.100	0								17.100
Valor pagado por periodo	32.560.700	34.728.200	27.149.900								94.438.800

OBSERVACIONES

El proximo pago esta sujeto a la presentacion de la planilla de seguridad social

FIRMA:	
VoBo	Supervisor
NOMBRE:	JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01
	PROCESO: Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – SEI - F – 34
	PROCEDIMIENTO: Supervisión e interventoría	FECHA: 30/07/2022.

CONTRATO DE SERVICIOS
No. C-MS-MC- 026-2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MIRAFLORES CUYA SIGLA ES COOTRANMIRAFLOREÑA CON EL SERVICIO DE LINEAS LOS OCOBOS R/P JESÚS ANTONIO LESMES CUCAITA, identificada con NIT 820000359-3 CC. No. 4.164.992 expedida en Miraflores Boyacá, cumplió con las actividades contractuales derivadas del contrato No. C-MS-MC-026-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR, DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, CONFORME A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS, FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE, EN ARMONIA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO TODO PUEDE SER MEJOR.**

Se autoriza el **PAGO FINAL** por valor: **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$7.150.000,00)** M/Cte conforme a lo pactado en la cláusula quinta del mencionado contrato.

RP	RUBRO	FUNTE	NOMBRE	VALOR RUBRO	VALOR A PAGAR
20260001 59	2.3.2.02.02.00 6	1.2.4.3.03	Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios tra	\$4.000.000,00	\$7.150.000,00
	2.3.2.02.02.00 9	1.2.4.3.03	Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de tra	\$1.000.000,00	
	2.3.2.02.02.00 9	1.3.3.3.19	Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de tra	\$2.150.000,00	

Igualmente certifico que el contratista a la fecha se encuentra al día con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social (pensiones, caja compensación y ARL)





**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN "MIPG"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO**

VERSIÓN: 01

PROCESO: Jurídica y contratación

CÓDIGO: JC – SEI - F –
34

PROCEDIMIENTO: Supervisión e interventoría

FECHA: 30/07/2022.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día treinta (30) de junio de 2026; fueron revisados completamente, verificando que se encuentran completos y cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.

La presente certificación se expide, para efectos de pago, en la Oficina de Secretaría General y de Gobierno, a los treinta (30) día del mes de junio de Dos mil veintiséis (2026).

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Supervisor

